

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 25 de febrero de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Amalia Tornés Talavera, por medio del cual remite a esta Comisión Permanente invitación enviada por la organización suscrita por el ciudadano Robert Cohen, oficial de Derechos del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), para que asista al taller "Reformas Legislativas en Materia de Infancia, Adolescencia y Familia", que tendrá lugar el próximo día 27 de los corrientes, en México, D.F.

Tercero.- Lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobernación, en relación con la problemática que se vive en los municipios de Tlalchapa y Florencio Villarreal, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Zúñiga Hernández, se sirva dar lectura al acta

de la sesión anterior.

El secretario Silvino Zúñiga Hernández:

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 18 de febrero de 1998.

(Leyó).

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el acta de antecedentes; si algún diputado tuviese alguna observación que formular, le ruego externarla.

De no ser así, quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Tornés Talavera, dé lectura al documento signado bajo el inciso "a".

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, 19 de febrero de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Remito a usted la invitación enviada por UNICEF a la Comisión Permanente Especial de Defensa de Derechos Humanos que presido.

En mi opinión, será conveniente que se comisione a alguno de los integrantes de esta Comisión para que atienda esta invitación.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Diputada Amalia Tornés Talavera.

Doy lectura al documento por medio del cual se hace la invitación.

Diputada Amalia Tornés Talavera.- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

México, D.F., 13 de febrero de 1998.

Estimada diputada:

Con motivo de la visita a México de nuestro experto regional del UNICEF en derechos del niño, el señor Emilio García Méndez, esta oficina llevará a cabo el taller "Reformas Legislativas en Materia de Infancia, Adolescencia y Familia", que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 9:00 a 14:00 en la oficina del UNICEF.

En este taller se pretende analizar las nuevas iniciativas que se están llevando a cabo en Latinoamérica de adecuación de la legislación de niños y adolescentes a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como hacer una reflexión conjunta por parte de los participantes.

Nos parece imprescindible contar con su participación, o la persona que usted considere oportuno enviar, a fin de que nos puedan contar las recientes reformas legislativas, que en materia de infancia y adolescencia han impulsado en el Congreso estatal en Guerrero.

Adjunto le envío un programa de la jornada del taller, si sufriera alguna modificación se lo haríamos saber a la mayor brevedad.

Asimismo, le rogaría que para confirmar su asistencia se pusiera en contacto conmigo o con la licenciada Carmen Molina, que somos las personas que estamos coordinando este taller.

Agradeciéndole su atención, se despide.

Atentamente,

Robert Cohen.- Oficial de Derechos del Niño.- UNICEF México.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Esta Presidencia, tomando en consideración la invitación de antecedentes, designa a los ciudadanos diputados Amalia Tornés Talavera y Norberto Escalera Gatica, para que en nombre y representación de este Honorable Congreso, asistan al taller denominado "Reformas Legislativas en Materia de Infancia, Adolescencia y Familia", organizado por la UNICEF el próximo 27 de los corrientes en la ciudad de México.

Agradeceremos a los señores diputados rendir el informe correspondiente una vez que se desempeñe la comisión aludida.

ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TLALCHAPA Y FLORENCIO VILLARREAL

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Enrique Galeana, como miembro de la Comisión de Gobernación, dé lectura al Acuerdo Parlamentario suscrito por los integrantes de la misma, relativo a la problemática que actualmente confrontan los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlalchapa y Florencio Villarreal.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Gobernación de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII y XV, 42, 44 y 55, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos proponer a esta diputación permanente, un Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en diversas fechas fueron presentadas ante este Honorable Congreso múltiples denuncias de regidores y ciudadanos en contra de los ciudadanos Hilario Salazar Santibáñez y Vismar Molina Gutiérrez, presidentes constitucionales de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlalchapa y Florencio Villarreal, Guerrero, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación para su estudio y emisión de Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión Permanente tomando en consideración lo anterior, solicitó al Pleno del Honorable Congreso del Estado autorización para llamar a comparecer ante la misma a los presidentes municipales citados, a efecto de informar sobre la situación política y de gobernabilidad que se vive en los municipios de Tlalchapa y Florencio Villarreal, asimismo, para informar sobre el estado que guardan sus administraciones municipales.

Tercero.- Que el Pleno de este Honorable Congreso, en sesión de fecha 11 del mes de febrero del año en curso, acordó llamar a comparecer ante la Comisión de Gobernación, a los citados servidores públicos, notificándoseles el acuerdo correspondiente a éstos el día 12 del mismo mes y año, para el efecto de que hicieran acto de presencia en las instalaciones de este Poder Legislativo el día 20, fecha en que se verificaron las comparecencias de referencia, en las cuales los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación plantearon diversas interrogantes a los comparecientes, con el objeto de esclarecer diversas situaciones que fueron denunciadas ante este Honorable Congreso y que supuestamente fueron realizadas por los citados servidores públicos.

Cuarto.- Que por lo que respecta al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, y como se desprende de las diversas denuncias presentadas ante este Honorable Poder Legislativo, en relación con el desempeño de la ciudadana Virginia Trejo Trujillo, como regidora del mismo, esta Comisión de Gobernación manifiesta lo siguiente:

Por oficio de fecha 23 del mes y año en curso, el ciudadano oficial mayor de este Honorable

Congreso, con el objeto de corroborar el número de regidores que integran el Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, solicitó al Consejo Estatal Electoral, copias certificadas de todas las constancias de regidores de representación proporcional que le fueron asignadas en los comicios electorales del 6 de octubre de 1996 al citado Ayuntamiento.

Que por oficio número 0100/98, de fecha 23 de los corrientes, el ciudadano licenciado Antonio Morales Alarcón, secretario técnico del Consejo Estatal Electoral, remitió a este Honorable Congreso, las copias certificadas que le fueron solicitadas.

Que como se desprende de la documentación remitida por el Consejo Estatal Electoral a este Honorable Congreso, a la ciudadana Virginia Trejo Trujillo no se le otorgó ninguna constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, en virtud de que el citado Ayuntamiento se encuentra conformado por cinco regidores: tres del Partido de la Revolución Democrática y dos del Partido Revolucionario Institucional.

Tomando en consideración lo anterior, la ciudadana Virginia Trejo Trujillo, al desempeñarse como regidora del Honorable Ayuntamiento citado, está ejerciendo el cargo en forma ilegal, en virtud de que se encuentra usurpando funciones que en ningún momento le fueron conferidas por los órganos competentes. Por tal razón, esta Comisión Permanente exhorta a los ciudadanos presidente municipal Vismar Molina Gutiérrez y a los regidores integrantes del citado Ayuntamiento a efecto de que se conduzcan con apego a la ley y estricto respecto al Estado de derecho, y no se permita a la ciudadana Virginia Trejo Trujillo desempeñar funciones que no le competen, en virtud de estar incurriendo con ello en conductas ilícitas. Asimismo, la citada ciudadana deberá reintegrar a la Tesorería del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, los emolumentos que por concepto de honorarios percibió a partir del momento en que indebidamente se condujo con el carácter de regidora del mismo.

Por otra parte, y tomando en consideración lo

manifestado en las denuncias presentadas ante esta representación popular, en el sentido de que el ciudadano presidente municipal contempla en las nominas de pago a empleados de la administración de su cargo, a diversos familiares, se requiere al ciudadano Vismar Molina Gutiérrez para el efecto de que informe a este Honorable Congreso o a la Comisión Permanente, en su caso, la relación de parentesco por consanguinidad o afinidad que guarda con las siguientes personas:

Úrsula Molina Carmona, Matías Molina Carmona, Rocío Molina Álvarez, Elizabeth Molina Álvarez, Marlene Molina Álvarez, Tomasa Molina Salinas, Romualdo Molina Salinas, Iraís Molina Gutiérrez, Sergio Mares Ruiz, Eduardo León Molina, Ángel Justo Ríos y Ramiro Molina Gutiérrez.

Asimismo, deberá informar si las citadas personas se encuentran laborando actualmente dentro de la administración municipal que preside y los cargos que desempeñan cada uno de ellas.

Quinto.- Que en relación con la problemática que se vive en el municipio de Tlalchapa, Guerrero, y para el efecto de constatar el estado que guarda la obra pública realizada por el Ayuntamiento, actualmente en funciones, en las diversas comunidades del municipio, se designa en comisión a los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones permanentes especiales de Gobernación y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para el efecto de que el día 3 de marzo del año en curso, se trasladen al citado municipio y corroboren el estado que guarda la obra pública municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente del Ho-

norable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el efecto de que se conduzca con apego a la ley y estricto respeto al Estado de derecho.

Segundo.- Asimismo, requiere al citado servidor público y a los regidores integrantes del Ayuntamiento para el efecto de que no se permita a la ciudadana Virginia Trejo Trujillo desempeñar funciones de un cargo que en ningún momento le fue conferido, en virtud de que el Consejo Municipal Electoral de Florencio Villarreal, jamás le expidió constancia de asignación de regidores de representación proporcional en su favor, en virtud de que al desempeñarse como regidora del Ayuntamiento de referencia, se encuentra usurpando funciones. Por otra parte, la citada persona deberá reintegrar a la Tesorería del citado Ayuntamiento, las diversas cantidades que por concepto de honorarios percibió desde el momento en que se condujo como regidora del mismo hasta esta fecha.

Tercero.- Se requiere al ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, para el efecto de que informe a esta Representación popular sobre el grado de parentesco por consanguinidad o afinidad que guarda con las siguientes personas:

Úrsula Molina Carmona, Matías Molina Carmona, Rocío Molina Álvarez, Elizabeth Molina Álvarez, Marlene Molina Álvarez, Tomasa Molina Salinas, Romualdo Molina Salinas, Iraís Molina Gutiérrez, Sergio Mares Ruiz, Eduardo León Molina, Ángel Justo Ríos y Ramiro Molina Gutiérrez.

Asimismo, deberá informar si las citadas personas se encuentran laborando actualmente dentro de la administración municipal que preside y los cargos que desempeñan cada uno de ellos.

Cuarto.- Se designa en comisión a los ciudadanos diputados: Florencio Salazar Adame, Primitivo Castro Carreto, Enrique Caballero Peraza, Manuel Fernández Carbajal, Enrique Galeana Chupín, Sergio Tavira Román, Manuel Sánchez Rosendo, Francisco Segueda Vicencio, León Marcelino Días Sotelo y Sabdí Bautista Vargas,

integrantes de las comisiones permanentes especiales de Gobernación y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que el día 3 de marzo del año en curso, se trasladen al municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el efecto de corroborar el estado que guarda la obra pública desarrollada por la administración municipal en funciones.

Tomando en consideración que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de febrero de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación: Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Enrique Galeana Chupín.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, para discusión, la propuesta de Acuerdo de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los señores diputados si desean intervenir en tribuna.

Diputado Saúl López Sollano, Diputado Primitivo Castro Carreto.

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados, señores aquí presentes:

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quiere dejar sentada su posición al respecto.

Creo que estos casos que se plantearon por principio de cuentas de manera paralela, no son los únicos, hay infinidad de asuntos que han

planteado diferentes ciudadanos, servidores públicos y regidores, de anomalías en diferentes municipios de la entidad y a pesar de que algunos de ellos se han leído en tribuna y se han turnado directamente a la Presidencia en turno, no se han discutido en la Comisión de Gobernación de este Honorable Congreso, hago un exhorto a la Comisión de Gobernación para que desahogue todos los asuntos pendientes, todos los asuntos que tienen en su poder porque es urgente que se traten, en primer lugar.

Segundo, nos parece que hay un trato distinto, tratándose del tipo de Ayuntamiento que gobierne; en Tlalchapa se vive una situación totalmente distinta a la de Cruz Grande, yo diría contraria totalmente a la que se vive en Florencio Villarreal, una situación de mayor gravedad, donde los ciudadanos de ese municipio han aportado pruebas muy importantes que demuestran que sí ha habido desviación de recursos; sin embargo, la Contaduría Mayor de Glosa dice otra cosa, yo no estoy acusando de ninguna manera a la Contaduría Mayor de Glosa de estar tergiversando los acontecimientos, pero sí creo que todavía falta, cuando menos ése es mi parecer, que la Contaduría Mayor de Glosa tome en cuenta la documental que presentaron los ciudadanos de Tlalchapa en la comparecencia pasada, porque de esto no se informó nada en el documento que acaba de leer el compañero diputado que me antecedió.

Se nota, y seguramente los medios así lo van a reflejar, una disparidad, incluso en el trato que se da al caso Tlalchapa, como si no pasara nada, verdad, y el de Florencio Villarreal.

Obviamente, debe considerarse que al no haber elementos para la destitución de Vismar Molina, porque no es ése el caso, no lo ha acordado así el Congreso, porque tampoco ése es el procedimiento para atender una demanda de este tipo, queda claro que el asunto, es un asunto de tipo político.

Vismar Molina fue contundente y claro el día que compareció, él no tiene nada que ver en lo personal con el nombramiento de la regidora, el nombramiento de esa regidora fue un acuerdo que se llevó a cabo con las instancias de la Secretaría General de Gobierno, hay otros más que están así, anoto el caso de Igualapa, el caso de

Copala y otros más donde también existe una situación similar.

Quiero aclarar que no estoy haciendo un llamado, no estoy haciendo un llamado a que incurramos en actos incorrectos y de ilegalidad, sencillamente en este tránsito a la democracia, en este tránsito a la normalidad democrática como le llaman algunos, hay todavía cosas por modificar, hay lagunas en la ley, hay lagunas en el Código Electoral que tenemos que atender, creo que el caso de la distribución de los regidores es algo que tenemos pendiente para el mes de junio y sobre lo que ya incluso firmamos un Punto de Acuerdo; tendrá que ser efectivamente revisado, muy bien revisado, porque el Consejo Estatal no nombró a la regidora porque hubo una incorrecta interpretación desde nuestro punto de vista de la ley, cuando señala que el partido que triunfe tendrá hasta el 50 por ciento, se le asignará el 50 por ciento de las regidurías, 25 por ciento a la planilla que le sigue en orden de votos y la distribución de acuerdo con los porcentajes que alcancen los partidos.

También señala el Código Electoral que, obviamente, el número de regidores es de acuerdo con el índice de población y hay más o menos una tabla donde se señala de acuerdo con el número de habitantes, cuántos regidores se le deben asignar a cada lugar y se habla en el caso de Cruz Grande de hasta seis regidores, ahí nada más se asignaron cinco regidores, está la controversia si se tiene la obligación o no de asignar el sexto, la ley lo permite.

Si el espíritu de los acuerdos políticos era normalizar la situación para no incurrir en ilegalidades, no es responsabilidad del Gobierno municipal que encabeza Vismar Molina, el hecho que se haya dado esta situación, que efectivamente contraviene la ley, ¿por qué contraviene la ley?: porque la ley es imperfecta y esto lo saben los compañeros que han estado atendiendo las cuestiones electorales.

El llamado es en el sentido que se atiendan todas las demandas y las denuncias de irregularidades en todos los ayuntamientos y el exhorto de que demos un trato parejo a todos, remarco el caso de Cruz Grande, si se quiere cumplir con la ley, qué bien, si se quiere abonar para que el conflicto persista y sea destituido Vismar Moli-

na, está mal, porque entonces no contribuimos a preservar la paz social.

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Cuando uno arriba a la tribuna y empieza a tejer la formulación de sus pensamientos y de sus ideas en torno concretamente a hechos, no deja de depender, de ser exclusivamente criterios personales, apreciaciones incluso que invaden el ámbito afectivo, la simpatía y desde luego que todo esto se deriva de nuestra corriente ideológica, de pertenecer a un partido, de formar parte de un grupo y es muy simple y sencillo desestimar la institución que es esta Soberanía, es muy fácil desestimar el trabajo que hace una comisión, que forma parte de esta Soberanía y donde estamos inmersos en esa comisión cinco diputados y donde forma parte de esa comisión la representación del Partido de la Revolución Democrática y resulta pues hasta ingenuo, pueril, muy amable decir que el presidente municipal de Florencio Villarreal es un hombre limpio, y nos encontramos en toda la investigación y el trabajo que nosotros hicimos y realizamos en el seno de la Comisión de Gobernación con un caudal de acusaciones y que esas acusaciones tienen tal trascendencia que incluso no quedan limitadas al Dictamen que esta Comisión emitió, porque cuando estuvo presente Vismar confesó que, efectivamente, en el Ayuntamiento que él preside se encuentran muchos familiares, así lo declaró, está confeso de que hay muchos familiares en su Ayuntamiento.

Declara también, que la maquinaria de la institución la tiene en su casa, y argumenta puerilmente que es porque en la calle la maquinaria puede ser destruida, es un patrimonio de una institución, que si la institución no tiene un espacio se debe de alquilar, porque le están haciendo imputaciones al presidente municipal de que él alquila esa maquinaria y él lo declara; tenemos

dos camiones, tenemos otros tantos tractores que se encuentran en mi casa, está confeso; pero no solamente queda en eso, sino que gravita aún incorpórea aquella amenaza o aquel caudal de acusaciones en torno a la muerte de un menor, es fácil decir que un miembro del Ayuntamiento fue culpable y que éste se declare culpable y que en cumplimiento pudiera justificarse, que en cumplimiento de un deber en donde quedaría como excluyente de responsabilidad; este funcionario menor priva de la vida a este joven, ustedes saben que en la comisión de delitos, especialmente de los homicidios, cuando se hace en forma tumultuaria ahí no hay un autor intelectual, pero cuando se hace por la espalda y lo hace una autoridad menor de un Ayuntamiento, es fácil traer a la discusión, a la averiguación, a la investigación al que está presidiendo los destinos de ese Ayuntamiento.

Esas nos son apreciaciones como las que hace el compañero López Sollano, no son apreciaciones amables, se desprenden de las acusaciones que se hicieron ¿qué es a lo que nosotros nos reportamos como una Comisión, como a la Comisión de Gobernación?, ¿tenemos las acusaciones?, ¿utilizamos la ley?, ¿hacemos valer a la institución?, y sobre todo somos responsables como Poder Legislativo de lo que ocurre en los ayuntamientos, no solamente desde el punto de vista fiscal, somos los responsables incluso hasta para dictar normas éticas, porque de la ley se desprenden éstas, de ahí, de la ley, se están desprendiendo las conductas que deben adoptar los presidentes municipales y se tuvo que trasladar a la letra escrita una propuesta que fue moral, porque no es permisible que un presidente municipal, así se hacía antes, llegue y meta a toda su familia a trabajar, la lucidez, la inteligencia del legislador, esas propuestas que se trasladaron a la letra escrita para que los presidentes municipales actuaran con ética, con moralidad; no se trata de un patrimonio personal, pudieran tener sanciones, sanciones precisas como hoy aparece en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Eso es compañeros lo que esta representación, esta Soberanía, está realizando y está actuando.

Tiene razón López Sollano cuando dice que nos debemos de ocupar de otras acusaciones que permanecen vivas de otros ayuntamientos,

tenemos que hacerlo, lo estamos haciendo, estamos cumpliendo con un deber y con un trabajo; ya se dictaminó, la comisión integrada por miembros diputados de las fracciones parlamentarias, ya firmamos el Dictamen, ya se resolvió que tenemos que ir a Tlalchapa, a Tlalchapa yo fui y soy priísta, fui uno de los diputados que más cuestionó la función pública de Santibáñez, presidente municipal de Tlalchapa, porque también estamos en contra, lo dijo una vez el coordinador Florencio Salazar.

Nosotros, como Congreso, somos solidarios con el ejercicio municipal, pero no somos cómplices de las fechorías que cometen los presidentes municipales, lo que pretendemos es que a esta Soberanía, la sociedad ya no nos impute la responsabilidad de que las fracciones parlamentarias llevamos acuerdos, así lo dice la sociedad, acuerdos aviesos para proteger nuestros intereses de partido en perjuicio de la sociedad, no lo vamos a hacer, este ejercicio parlamentario que corresponde a esta Quincuagésima Quinta Legislatura estamos demostrándolo con trabajo y nos apoyamos en la institución y en la ley.

Por eso compañeros procede que votemos este Dictamen.

Gracias, compañeros.

(Aplausos.)

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra para alusiones.)

El Presidente:

Por alusiones, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Me hubiera gustado que el diputado Primitivo, que es un conocedor de la ley, también hubiera hecho mención del caso de Tlalchapa, sí somos congruentes con lo que decimos, porque yo sé que los ciudadanos de Tlalchapa, los ciudadanos del Partido Revolucionario Institucional de Tlalchapa le han depositado su confianza para que denuncie la corrupción que existe en el

Ayuntamiento de Tlalchapa, no los del PRD, ni los del PAN, los del PRI de Tlalchapa y no solamente los ciudadanos sino los regidores, uno; dos, omitió el compañero Primitivo decir que hasta la Comisión de Gobernación llegó un oficio girado por el presidente municipal Vismar Molina donde prueba que se puso a disposición del juez de Ayutla al asesino del muchacho que se menciona aquí, que lo dejaron libre, bueno eso no es una cuestión ya del presidente, eso también usted debió haberlo explicado; grave hubiera sido si teniéndolo en sus manos lo hubieran liberado, eso sería grave, hubiera incurrido en una responsabilidad de encubrimiento, eso no fue así; el presidente demostró que lo puso a disposición de las autoridades competentes y esa autoridad competente, que no es precisamente del PRD, quién sabe por qué liberó a ese asesino, nosotros no estamos en contra de que se castigue al asesino, pedimos, solicitamos que se castigue, asesinó a un ser humano y no estamos de acuerdo con que quede impune ningún tipo de asesinato o de transgresión de la ley, como se señala.

Ahora, no queremos que unos cumplan la ley y otros la incumplan, no, no queremos eso, lo hemos dicho aquí en esta tribuna y lo seguimos sosteniendo, si se comprueban malos manejos por parte de Vismar Molina estamos de acuerdo en que se le castigue, si se le comprueban, lo hemos dicho no vamos a defender a ningún presidente municipal que desvíe recursos, a ninguno, a ninguno que se le compruebe y va para afuera, lo vuelvo a decir, no vamos a defender, mal haría el Partido de la Revolución Democrática que está planteando el cambio, que está planteando ser un agente transformador, mal haría en solapar a gente que se roba el dinero, pero que se le compruebe, este Congreso no ha dictaminado eso y si esta mal la auditoría estamos de acuerdo con que se revise, pero hagámoslo con todos los ayuntamientos no nada más con el de Florencio Villarreal, con todos, parejos; por eso hago el exhorto para que la Comisión de Gobernación atienda los asuntos que se han denunciado de anomalías en los ayuntamientos, si ustedes se dan cuenta ciudadanos, yo no estoy defendiendo nada que está fuera de la ley. Si Vismar Molina tiene a todos los familiares, como ustedes dicen, está en contra de la ley, eso tiene que corregirse, nosotros no lo vamos a solapar, pero que se revise y que se demuestre; tres, vamos haciendo

eso, así debe ser, ésa es nuestra función, nuestra función es fiscalizadora, ahora mismo en asuntos generales, el diputado Gildardo Montúfar va a presentar una denuncia interpuesta por ciudadanos de Buenavista de Cuéllar, por ejemplo, entonces este Congreso en la medida en que vamos agarrando el paso y vayamos ejerciendo nuestra función fiscalizadora, pues tenemos que llegar hasta allá, yo creo que es sano que lo hagamos y, además, conveniente en el ánimo de que reforcemos el Estado de derecho y no lo vulneremos, estamos de acuerdo con eso, totalmente de acuerdo, parejos para todos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Hace ya algunas sesiones en este Honorable Congreso del Estado, estuve en tribuna a petición de ciudadanos del municipio de Tlalchapa y también de regidores de los diferentes partidos, que conforman el Cabildo de ese municipio, para hacer una denuncia de las anomalías que, a decir de ellos, se comenten en este municipio.

Se han presentado pruebas, con actas que se han levantado en aquel lugar, en ese municipio, como pruebas de lo que ahí acontece, las cuales se pusieron en duda por este Honorable Congreso; estas denuncias no las hizo un servidor por cuenta propia sino trayendo la voz de los ciudadanos de ese municipio y también de los ediles de ese Ayuntamiento.

A mí me parece que los casos de Florencio Villarreal y de Tlalchapa, tienden a neutralizarse, porque uno es del PRI y otro es del PRD, el caso de Acción Nacional es diferente porque no tenemos en esos municipios, a excepción de los regidores por nuestro partido, gente que este haciendo el gobierno de esos mismos.

Lo que yo quiero pedir a este Honorable Con-

greso, es que se actúe conforme a derecho, que tanto los municipios de los cuales nos ocupamos en este momento, que son los de Tlalchapa y Florencio Villarreal, se traten de igual forma y como ya se dijo aquí no quisiera que nosotros como legisladores nos convirtiéramos en cómplices de conductas equivocadas, de conductas irregulares, de conductas corruptas y que van en detrimento de la ciudadanía, de los municipios a los que hago referencia y así como también de su economía y de todo aquello que pueda traspasar la vida de estos municipios.

Así pues, yo quiero pedir a la Comisión que ya se ha formado, que sea imparcial, que actúe conforme a la moral que les dicta su ser como diputados y que la inspección ocular que se va a hacer de la obra pública sea realmente como es, que no se venga a proteger a nadie en detrimento de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El Presidente:

Declina el uso de la palabra la diputada Tornés y solicito al vicepresidente Zúñiga Galeana, por favor, presida la sesión, en virtud de que en mi carácter de presidente de la Comisión de Gobernación deseo hacer uso de la palabra.

El vicepresidente Ezequiel Zúñiga Galeana:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Florencio Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señores miembros de la Comisión Permanente:

Por lo que hemos escuchado pareciera que los actos que ha realizado esta Cámara, en torno a diversas denuncias recibidas sobre supuestos malos manejos y conductas irregulares de los alcaldes de Florencio Villarreal y de Tlalchapa, no hubiera fundamento alguno para que se actuara conforme a la ley y que hubiera una visión parcial, dependiendo del partido en que se milita, si hay o no hay razón en uno o en otro caso.

Ciertamente, el Congreso ha analizado y ac-

tuado de manera simultánea con los dos municipios, pero no habría que descalificar si este hecho tiene que ver con un supuesto equilibrio para ver si lo que ocurre en Florencio Villarreal se repite en Tlalchapa o viceversa, en ambos casos, insisto, hay razones fundadas que autorizaron la intervención del Congreso en términos de la ley.

Recordemos que, primero, se efectuaron sendas auditorías que arrojaron presuntas responsabilidades en los dos presidentes municipales y que con el deseo de asegurar la gobernabilidad, de cada uno de estos municipios se acordó que se diera un plazo razonable de 15 días hábiles para que los presidentes municipales de referencia pudieran atender las observaciones presentadas en los pliegos que formuló la Contaduría Mayor de Glosa, ambos presidentes municipales, dentro del límite señalado, presentaron documentos probatorios que finalmente los dejaron a salvo de responsabilidades por malos manejos administrativos y así se dio a conocer en la comparecencia que los dos, el presidente municipal de Cruz Grande (Florencio Villarreal) y el de Tlalchapa hicieron ante la Comisión de Gobernación en días pasados.

Sin embargo, ha prevalecido otro tipo de quejas, ajenas a la cuestión meramente administrativa; en el caso de Florencio Villarreal, es claro que ha estado ejerciendo funciones como regidora una persona que no fue electa para tal fin, que por lo tanto su desempeño ha sido ilegal.

No obstante la obviedad, la evidencia de este hecho, la Comisión de Gobernación solicitó que la Oficialía Mayor requiriera del Consejo Estatal Electoral la integración de la comuna de Florencio Villarreal y en el oficio correspondiente, suscrito por las autoridades del Consejo Estatal Electoral, quedó absolutamente clarificado que esta persona no puede desempeñar el cargo para el que no fue electa, puesto que no está incluida en la integración de la planilla que constituye el Ayuntamiento de Florencio Villarreal y por eso ahora se ha pedido que sea separada del cargo, lo cual debe atender de inmediato el presidente municipal y la comuna de aquel lugar y debe reintegrar los salarios ilegítimamente devengados.

En esto no hay ningún acto de ilegalidad, no

hay ningún afán de reprimir o de presionar al Ayuntamiento de Florencio Villarreal, simplemente de establecer la plena legalidad del Cabildo de aquel municipio.

Si en el pasado hubo o no hubo acuerdos para que se integraran éstos o aquéllos regidores en el marco de la elección, no es una cuestión que le competa analizar y discutir a este Congreso, a esta Legislatura, nuestro deber es cuidar que se observe con puntualidad la ley, si hubiese otros ayuntamientos en estas mismas condiciones, será cuestión de que el propio Congreso analice los casos y si hubiese también denuncias de que éstas se atiendan.

Nosotros pensamos que cualquier arreglo de este orden, de este tipo, no puede hacerse al margen de la ley, la ley es muy clara, es muy precisa, además, no conviene que los ayuntamientos, sean perredistas o priístas o de cualquier otro partido, funcionen con elementos atípicos en la integración de su comuna, porque se ponen al margen de la legalidad, cualquier ciudadano podría, con apego a derecho, cuestionar la legalidad de acuerdos de cabildos, donde hay un elemento extraño en él, podría poner al margen de la legalidad también cualquier disposición municipal donde estuviera suscribiendo un regidor que no lo fuera, es incluso por la propia salud de los ayuntamientos, y no solamente por razones de denuncias formuladas, como el caso de Florencio Villarreal, que no debe permitirse la injerencia en el Cabildo de ningún miembro que no lo sea, independientemente del partido en el que militen y de los acuerdos que se puedan tener, no puede haber acuerdos al margen de la ley y la ley no puede permitir, y nosotros menos aún, que bajo estos supuestos acuerdos funcionen regidores que no fueron electos por el voto ciudadano.

Creo que en el caso de Tlalchapa, la Comisión de Gobernación planteó a esta Permanente la pertinencia de que las comisiones unidas de Gobernación y de Obras Públicas visiten este municipio y verifiquen la realización de las obras realizadas por la comuna.

No se puede decir que hay tolerancia en Tlalchapa y que en otro caso hay inflexibilidad en Florencio Villarreal, cuando las decisiones tomadas por la Comisión de Gobernación corres-

ponden a las características de los problemas de cada municipio.

En el caso de Tlalchapa, estamos dispuestos y queremos que se verifique la obra pública, que se vaya al terreno de los hechos, que se compruebe que en verdad se están ejerciendo los recursos en los términos en que ha informado el presidente municipal, aquí no se ha desatendido ninguna impugnación, ninguna queja, lo que señalaba el señor diputado Tapia Bahena de que nosotros desestimamos pruebas de corrupción en el caso de Tlalchapa, no se ajusta a la verdad, en aquella ocasión el diputado Tapia Bahena no trajo ninguna prueba, trajo una relatoría de dichos, dijo que en tal lugar no se hizo la obra, que en el otro lugar hubo desviación de fondos, que en otro punto del municipio la obra está inconclusa, pero no fundamentó, simplemente dijo dichos, comentó cosas, pero no trajo pruebas, no trajo documentos, no acreditó esos dichos para que fueran fundados, no se puede actuar en función de dichos, dichos puede haber muchos y puede ser sumamente delicado atenderlos, porque pueden provocar conflictos mayores.

Pero no ha habido una actitud de disimulo, ni de solapar a nadie, tan es así que el próximo martes habremos de ir las dos comisiones a verificar estas obras a Tlalchapa y quiero recordar que la Comisión de Obras Públicas la preside el diputado Sergio Tavira Román, miembro de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Estamos actuando de manera conjunta con diputados del PRD y diputados del Partido Revolucionario Institucional, de mala manera se puede pensar en que hay un afán de proteger al señor presidente municipal de Tlalchapa, nuestro afán es que prevalezca la verdad y que nos ajustemos al derecho.

Sin embargo, sí quiero señalar dos cuestiones que son actos de presión, actos de violencia, al margen de la ley.

Hay un Comité Anticorrupción, así se denomina, en Tlalchapa, formado con gente de diferentes partidos, pero que tiene una clara mayoría, en que predominan de manera notable miembros del Partido de la Revolución Democrática, principal promotor de este frente o de este Co-

mité es la ex diputada local, la señora Aguiluz y su esposo el diputado federal Martín Mora, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

En el momento en que plantearon que se formulara la auditoría, hicimos la auditoría, cuando igualmente como el alcalde de Florencio Villarreal resulte exonerado el presidente municipal, antes incluso de que tuviéramos concluida la auditoría y que este Congreso la conociera, este Comité toma el Palacio Municipal y cierra la carretera de Tierra Caliente; es decir, por un lado, pide que intervenga la autoridad y por el otro lado hacen acto de presión, hacen acto de fuerza, violentan la misma ley que están pidiendo que se aplique al presidente municipal.

Lo que ha ocurrido ha sido grave, no se ha considerado en la dimensión, lamentablemente, yo diría que sería bueno que los señores de comunicación, así como lo ha pedido el diputado López Sollano, dimensionaran el hecho de que el cierre de carretera de Tierra Caliente provocó que ya hubiese un muerto, que se accidentó al ver a personas cruzadas sobre la carretera y que lo que se ha querido presentar como un accidente no fue más que la imposibilidad de un conductor de poder arrollar a estas personas, que se salió de la carretera y que esto le provocó la muerte, estos actos de presión han provocado ya actos de sangre y ha sido responsabilidad de estos señores miembros del Partido de la Revolución Democrática, ahí están los hechos, ahí están tomando el Palacio Municipal, porque a ellos no les importa si la auditoría es buena o es mala, no les importa si la Cámara asume la responsabilidad de ir a verificar las obras, quieren necesariamente que sea depuesto el presidente municipal, si no se depone el presidente municipal, haga lo que haga el Congreso, no estará bien y eso nos parece a nosotros sumamente grave y delicado, porque todos tenemos que ajustarnos a lo que la ley dice, nosotros no podemos decir ¡ah! como los compañeros de Florencio Villarreal que están impugnando al presidente municipal son del PRI vamos a satisfacer lo que piden los priístas, no, vamos a satisfacer lo que diga la ley, lo que diga la claridad, la verdad de los hechos, no podemos actuar en situaciones tan delicadas al margen de la ley por atender nuestro interés partidista y eso es lo que está haciendo el PRD en Tlalchapa, ¿tiene el presidente municipal responsabilidades o no las tiene?, lo vamos a

verificar en nuestra visita el próximo martes, no hemos dicho que el presidente municipal esté a salvo de las acusaciones que se están señalando, lo que estamos diciendo que éstas tienen que desahogarse en los términos de la ley y que todos tenemos que ajustarnos a la ley, pero cómo es posible que en el caso de Cruz Grande los compañeros digan que queremos presionar, que el presidente municipal es muy limpio, es muy honesto, es muy esto, es muy el otro y en el caso de Tlalchapa cierran los ojos ante lo que ellos mismos provocan, ya hubo un muerto por el cierre de carretera, tienen tomado indebidamente el Palacio Municipal y están ejerciendo actos de presión para que renuncie el presidente municipal, independientemente de que tenga o no tenga responsabilidad.

Creo que debemos ser congruentes, yo estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado López Sollano, de que nos apeguemos a la ley, en que el Congreso vaya al fondo de todas las denuncias donde haya indicios de malversación de fondos, que los presidentes municipales actúen con honorabilidad, ésa es nuestra mayor responsabilidad, cuidar que el gasto público se ejerza con transparencia, no debemos nosotros, por lo tanto, partidizar las investigaciones que haga el Congreso, sujetémoslas a la ley, esperemos las resoluciones correspondientes, entiendo que en el caso de Tlalchapa, incluso la Contraloría del Estado está haciendo una auditoría más, espere-mos el resultado de esa auditoría, porque asumir actitudes de fuerza, porque tomar el Palacio Municipal, porque la fracción del PRD no quiso suscribir con nosotros un Punto de Acuerdo para hacer un llamado a dirigentes y militantes de los partidos para que todos actuaran conforme a la ley y dejaran las instalaciones del Palacio Municipal.

Mejor prueba de que el PRD está tras estos actos de violencia, no lo podemos tener, yo les hago un llamado a los señores diputados del Partido de la Revolución Democrática, a los dirigentes y a los militantes de este partido en Tlalchapa para que sean consecuentes con lo que dicen creer y esperen lo que la ley disponga y acatemos resultados.

Nuestro estado tiene municipios muy pobres, muy atrasados, lo hemos dicho en otras ocasiones, no todos tienen la capacidad para disponer

de personal calificado que lleve las cuentas al día, hay quienes tienen responsabilidades por omisión o por desconocimiento de los procesos administrativos, por eso es nuestro deber orientar a los alcaldes, a los síndicos y a los tesoreros, a tener un grado de flexibilidad para que puedan dar respuesta a los pliegos y a las observaciones que pudiera formular la Contaduría de Glosa, no podemos ante una simple denuncia, de una queja, proceder a ignorar los derechos que tiene una autoridad municipal y a proceder también a descalificarlo y a separarlo del cargo, generaríamos conflictos muy graves que llevarían a la ingobernabilidad de Guerrero, nuestra tarea es orientar, procurar que las autoridades funcionen, que las instituciones prevalezcan y esto sólo va a ser posible si observamos todos puntualmente la ley, comprometámonos con la ley, hagamos válidos los preceptos de la ley, llamemos a nuestros compañeros de partido, a los ciudadanos, para que respeten la ley y entonces evitaremos que los cierres de carretera, los plantones, las tomas de edificios públicos se conviertan en el ejercicio de la degeneración política que algunos quieren, que satisfagan sus deseos y no lo que las leyes señalan.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra por alusiones.)

El Presidente:

Por alusiones, se concede la palabra al diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Gracias por las notas que me dejó aquí también, para que yo tenga mi guía.

Hay algunas cosas que comparto de las cuestiones que planteó el diputado Salazar, pero otras no, por ejemplo el bloqueo de las carreteras, eso está mal, claro que comparto, el PRD se deslindó de esas acciones, pero lo que no dice el diputado Salazar es de que esos bloqueos fueron organizados por ese Frente Ciudadano en Contra de la Corrupción y en ese Frente Ciudadano están el presidente del Comité Municipal del

PRI, el presidente del Comité Municipal del PRD, los regidores del PRI y los regidores del PRD y del PAN, ¡ah!, así la cosa cambia totalmente, total y radicalmente.

El bloqueo de carreteras, que afecta a los ciudadanos de Tierra Caliente que yo lo acepto, fue un acto organizado por los ciudadanos de Tlalchapa, de tal manera que quiero aclarar, dejar sentada la posición de que el Partido de la Revolución Democrática como tal, ni su dirección estatal, ni la fracción parlamentaria del PRD fueron responsables de ese bloqueo, eso lo quiero dejar sentado.

El Presidente Florencio Salazar Adame:

Señor diputado, ¿me permite una interpe-lación?

El diputado Saúl López Sollano:

Sí.

El Presidente:

Entonces, ¿por qué su fracción no firmó el Punto de Acuerdo para llamar a todos los militantes, dirigentes políticos involucrados en la toma del Palacio de Tlalchapa, para que depusieran su actitud y se apegaran a los resultados de la investigación?

El diputado Saúl López Sollano:

Bueno, por una sencilla razón, porque ese Punto de Acuerdo que se nos propuso, se nos propuso de un momento a otro, al cuarto para las dos, el primer elemento, no lo habíamos discutido antes, nosotros acostumbramos discutir las cosas en reuniones previas a este Pleno, ésa es una de las razones y, otra, porque había cosas en que no coincidíamos en el Punto de Acuerdo, obviamente, por eso, yo quiero dejar claro, entonces, que el PRD no es responsable de todo lo que hacen las organizaciones ciudadanas.

Rechazamos tajantemente que seamos responsables de la violencia que se dice utilizan los muchachos de Ayotzinapa, no estamos de acuerdo con que se nos endilgue a nosotros la autoría de ser los instigadores de la violencia en Ayotzinapa, de ninguna manera, lo hemos dicho y lo

mismo decimos hoy aquí, lo mismo volvemos a repetir, el Partido de la Revolución Democrática como tal no se responsabilizó con los actos del Frente Cívico de Tlalchapa, no, ¿por qué?: bueno, porque no estuvimos de acuerdo con esos eventos, aunque sus demandas son justas.

Lo mismo dijimos en relación con lo de Ayotzinapa, vemos con buenos ojos que los muchachos defiendan sus intereses, pero no estamos de acuerdo con los métodos que utilizan, eso lo dijimos claramente y lo queremos repetir.

Ahora, si ustedes leen el Dictamen, si se lee el Dictamen, bueno pues se nota claramente que hay una amplia exposición del caso de Cruz Grande y una mínima, aunque existe un acuerdo importante, me parece, lo reconozco, de que vaya la Comisión para allá, pero la diputada Amalia no notó en la lectura del documento que también se tocaba el caso de Tlalchapa, pues sí, porque no se nota, entonces no somos tan parejos como se dice, diputado Salazar.

Gracias.

El Presidente:

Desahogada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra suficientemente discutido; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Considerado el asunto suficientemente discutido se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, el acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Cuatro votos en contra.

Siendo acordado por mayoría el Punto de Acuerdo, propuesto en forma unánime por los integrantes de la Comisión de Gobernación, se cita a los señores diputados de las comisiones de Gobernación y de Obras Públicas para que el próximo día martes 3 de marzo se trasladen a la ciudad de Tlalchapa a cumplir con el Punto de

Acuerdo correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, se pregunta a los diputados si hay quien desee hacer uso de la palabra.

Diputado Ezequiel Zúñiga, diputado Gildardo Montúfar, diputado Saúl López Sollano.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados; amable público que hoy nos acompaña:

Hace algunas semanas arribé a esta tribuna para hacer la denuncia de la muerte de un compañero priísta en la comunidad de Tepetitla, Bartolo Guzmán Martínez, por desgracia debo manifestarles que vengo a esta tribuna con la tristeza que nos embarga a los habitantes del municipio de Coyuca de Benítez, por el cruel, despiadado y sanguinario crimen que se cometiera nuevamente en contra de militantes priístas, líderes naturales, que hacían del Partido Revolucionario Institucional, el partido mayoritario en Coyuca de Benítez.

Relatarles que en circunstancias similares, con calibres iguales, han sido asesinados en esa ruta de la muerte de Pueblo Viejo, Paso Real, Atoyacillo, Tepetitla, trece compañeros dirigentes y líderes priístas; primero fue Casimiro Justo, comisario ejidal de Atoyacillo; después Mario Dorantes, comisario de Pueblo Viejo; posteriormente Aarón Benítez Carbajal; después su hermano de Tepetitla José Luis Benítez Carbajal; posteriormente Bartolo Guzmán Martínez y en igualdad de circunstancias Roberto Acosta Orrostieta, Jaime Enríquez, en la cabecera municipal; Belén Hernández y Benjamín Rodríguez de Tepetitla.

Hace unos días, como es del conocimiento de la prensa y del conocimiento público, fueron asesinados cuatro compañeros más del Partido Revolucionario Institucional, Fidel Ávila, comisario de Tepetitla, y Felipe López Rueda, comi-

sario de Bienes Comunales, y junto con ellos compañeros que departían después de una fiesta popular, fallecieron también vilmente acribillados por la espalda Francisco Valente Santiago e Hilario Benítez Aguilar, cuatro compañeros más que han sido cruelmente asesinados en Tepetixtla y que sea esta, por desgracia, la razón que me motiva a arribar a la tribuna de esta Honorable Soberanía, porque desafortunadamente las formas en que fueron acribillados por la espalda, por dos pistolas de 9 milímetros, todos han sido asesinados de la misma manera, todos dirigentes priístas, con excepción de Roberto Acosta Orrostieta que en Coyuca de Benítez osó abandonar un partido político para formar otro. Todos por la espalda, por eso en Coyuca de Benítez, la que me honro en representar en esta Soberanía, estamos de luto y como militante quiero elevar mi voz de protesta por estos terribles acontecimientos que están sucediendo en la sierra de Coyuca de Benítez, tal pareciera que esa mano asesina pugna por recuperar un poder político que nunca ha tenido y que ese poder sea dirimido con las armas y con los asesinatos, no creemos, ni creo, porque así lo hemos leído en las columnas periodísticas, que algún partido político pudiera celebrar esta matanza, esta masacre, pero ante el silencio de muchas organizaciones no gubernamentales, ante el silencio de algunos organismos de derechos humanos, ante el silencio incluso de mi propio partido, vengo a esta tribuna a protestar y a pedir a esta Honorable Soberanía que cesen los asesinatos en Tepetixtla, que nos dejen vivir en paz, que podamos hacer de Tepetixtla, y elevo desde esta Honorable Soberanía una petición al Gobierno del estado, para que hagamos de Tepetixtla una comunidad más próspera, para que hagamos en Tepetixtla un bienestar social y que vaya el Gobierno del estado a hacer las obras que en Tepetixtla se requiere y si es posible, señor presidente, que apegados a derecho, que apegados a la ley, pudiéramos hacer un operativo permanente de vigilancia y de desarme, porque ahí está la Policía Motorizada, ahí está la Policía Judicial, ahí está el Ejército, pero todos están ahí como la puerta de Alcalá, si están ahí deberían dar bienestar y seguridad a los pobladores de Tepetixtla, que no estén enclaustrados en la casa donde viven los policías judiciales, que no esté enclaustrada la Policía Motorizada, que hagan rondines de vigilancia, que la sociedad de Tepetixtla se sienta con seguridad, repito, con-

forme a la ley y que estos operativos en lugar de provocar malestar, provoquen seguridad.

Cómo es posible que a unos metros de donde están los policías, no más de 20 o 30 metros, se hayan sucedido los hechos y no hayan capturado a los presuntos responsables, nombrados presuntamente Teodoro Luna Valente y Miguel Ángel Salgado Nájera, y se fueron en las propias narices de los policías, ¿qué sucede en Tepetixtla?, ¿por qué están acribillando a los militantes del PRI?, ¿por qué tanto odio contra el Partido Revolucionario Institucional y sus militantes?, ¿quién está detrás de esto? Yo exijo, como lo hice cuando vino el procurador de Justicia, respuestas señor presidente, exigimos respuestas porque en aquella ocasión nos dijeron simplemente, lo sentimos no tenemos resultados, ojalá y en esta ocasión encontremos resultados y que se haga justicia en Tepetixtla.

Creo, señor presidente, que hasta la fecha son 14 viudas y 36 huérfanos, como son priístas no han tenido el apoyo del Gobierno del estado; yo solicito que esta Honorable Soberanía intervenga, pero en una comisión plural, que pudiéramos exigirle al señor procurador los resultados de este artero crimen, yo solicito, ante usted, señor presidente, que una comisión plural, así como lo hemos hecho en otras comunidades, podamos ir a Tepetixtla, a buscar juntos la paz de Tepetixtla.

Hay miedo, hay temor en Tepetixtla, hay pánico, tan sólo por salir a la calle, a las cinco de la tarde nadie más transita por las calles, es un pueblo sin ley, porque no hay ni comisario, ni Comisariado Ejidal, si Felipe López Rueda, presidente del Comisariado Ejidal, si Fidel Ávila, el comisario municipal, fueron acribillados por la espalda, por lo menos señor presidente, que su muerte sirva para que esta Honorable Soberanía busque la paz y el desarrollo de Tepetixtla, que juntos pudiéramos encontrar el camino que nos pueda conducir a ver en Tepetixtla, la comunidad más importante de Coyuca de Benítez, una Tepetixtla en paz y que ese escuadrón de la muerte o esa brigada de ajusticiamiento o no sé cómo pudiéramos llamarle, que cesen tantos crímenes en contra de los priístas de Tepetixtla, todos estamos unidos, repito, pero hay quienes ni siquiera nos han tomado en cuenta.

Como diputado representante de Tepetitla, elevo mi protesta y pido amablemente a esta Honorable Soberanía, si usted me lo permite señor presidente, pedir un minuto de silencio por la muerte de autoridades de la comunidad de Tepetitla.

El Presidente:

Solicito a todos los asistentes ponerse de pie.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

El Partido de la Revolución Democrática condena estos asesinatos, que se dan en el marco de una situación de extrema conflictividad en la Costa Grande, no queremos de ninguna manera venir a reclamar que también nosotros tenemos muertos y que a la mejor la lista sería mas grande, ése no es el caso.

El problema es que en esa zona hay una situación de ingobernabilidad tal, hay una situación de extrema violencia que a veces parece como si estuviéramos a punto, en esa zona, de ver iniciada una guerra civil, esto es muy peligroso para los objetivos de la democracia, para los objetivos de la transición democrática, un poco más adelante, kilómetros adelante en la misma sierra, está el caso de los desplazados del Cucuyachi, donde también las listas son enormes, se han venido acrecentando desde los años 70, cuando diferentes órganos policiacos y militares asesinaron a 500 campesinos de esa zona, patético, ojalá nunca más volviéramos a los tiempos de los 70, ojalá nunca más tuviéramos un solo desaparecido, porque de esa manera no vamos a lograr los objetivos de la democracia.

Preocupante es la denuncia del diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, una especie de grito desesperado, una especie de voz en el desierto, grave, grave la acusación, grave muy grave, tanto para el Gobierno como para los propios y sobre todo para el Partido Revolucionario Institucional, que no levanta la voz, que no expresa su sentir por estos actos que laceran y que nos deben de conmovir a todos, como conmovidos estamos en este momento por esas situaciones.

El Partido de la Revolución Democrática no quiere que pase inadvertida esta denuncia, en lo particular me uno a la petición del diputado, hay una comisión especial que se nombró para investigar asesinatos, creo que es conveniente que nos dediquemos a eso, que retomemos otros, por ejemplo el caso de los compañeros de La Montaña, del ex presidente municipal Valentino Carrasco y esposa, que fueron arteramente asesinados en un paraje solitario por un grupo de pistoleros, no ha sido aclarado, tenemos que retomar ese asunto.

El caso del dirigente de nuestro partido en Cruz Grande, el doctor César Abelardo Ramírez Ramos, que sufrió un atentado y que hoy está amenazado de muerte, también tiene que ser retomado.

Pero yo creo que el llamado tiene que ir más allá, no nada más de que nos dediquemos a investigar, sino de que aceleremos el proceso de transformación democrática de esta sociedad, para que le cortemos el paso a todos aquellos que piensan que la única manera de gobernar es el autoritarismo, la imposición y la antidemocracia, el problema de fondo es ése y también el problema de la injusticia, el problema del contraste entre un estado rico en recursos naturales y la existencia de una amplia capa de población en la extrema pobreza, algo indignante y que nos puede llenar de vergüenza, el llamado es a una reflexión más profunda de la problemática que vive actualmente nuestro estado de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Se turna el documento presentado por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana a la Comi-

sión de Seguimiento, para su pronto conocimiento y solución.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar.

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Señor presidente:

Quiero dar una breve lectura a una demanda de ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuéllar.

Buenavista de Cuéllar, Guerrero, 19 de noviembre de 1997.

Ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuéllar, solicitamos muy atentamente que el ciudadano Abel Botello Uribe, presidente de este municipio, sea sancionado por sus constantes y reiteradas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor:

1.- Manifiesta incapacidad para gobernar, al no saber y no poder aplicar correctamente lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre en el artículo 49, que dispone que en forma inexcusable cada bimestre, por lo menos, deberá de celebrar una sesión de Cabildo abierto, cosa que este señor, en complicidad con los demás ediles y el secretario, no cumplen por temor de enfrentar a la ciudadanía.

2.- Su creciente y vergonzante nepotismo, ya que del total de empleados municipales se puede afirmar que casi el 50 por ciento son sus parientes y ninguno de ellos va más allá del cuarto grado de parentesco, que señala el artículo 29 de la Ley del Municipio Libre de cumplimiento obligatorio para todos los ediles del municipio.

Empleados del Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, parientes del presidente municipal, Abel Botello Uribe:

1.- Bernardo Cervantes Almazán, secretario del Ayuntamiento; primo en tercer grado por afinidad;

2.- José Botello García, director de Deportes, primo hermano;

3.- José Luis Botello Landa, tesorero municipal, primo en tercer grado;

4.- José Luis Aranda Celis, director de Agua Potable, primo en segundo grado por consanguinidad;

5.- Martín Nieto, empleado de Agua Potable, cuñado;

6.- Alfonso Figueroa Ocampo, empleado de Agua Potable, concuño;

7.- Isidro Celis Botello, empleado de Agua Potable, primo en tercer grado;

8.- Francisco Vargas, chofer, cuñado;

9.- Humberto Velasco Botello, empleado de Agua Potable, concuño;

10.- Verónica Mata Botello, empleada de la Tesorería municipal, sobrina en tercer grado;

11.- Gisela Uribe Velasco, secretaria, prima hermana, y

12.- María Eugenia Figueroa Botello, secretaria del Registro Civil, prima segunda por consanguinidad.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 37, fracciones V y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 29 y 70, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito poner a la consideración del Pleno un Punto de Acuerdo por el cual se instruye a la Comisión de Gobernación realizar la investigación correspondiente en función de las denuncias de nepotismo e irregularidades en la administración del Ayuntamiento que, a petición ciudadana, se establecen en contra del ciudadano Abel Botello Uribe, presidente constitucional de Buenavista de Cuéllar, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que se ha hecho entrega a la

oficina del suscrito, una serie de documentos que se anexan al presente, donde se hace constar de diferentes irregularidades en la administración municipal, mismos que la Comisión de Gobernación habrá de considerar para actuar en consecuencia.

Segundo.- Que dentro de las irregularidades descritas, sobresalen las siguientes:

Violación al artículo 49, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que establece la periodicidad de las sesiones de Cabildo abierto y que no se han querido llevar a cabo;

El nepotismo que se presenta en la contratación de los funcionarios municipales, ya que hasta el momento se afirma que algunos de los puestos contemplados en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, son ocupados por parientes del presidente municipal que no sobrepasan el cuarto grado de consanguinidad.

Tercero.- Que es obligación de este Congreso, dentro de las atribuciones contenidas en la Constitución local, vigilar el buen funcionamiento de los Ayuntamientos, en primera instancia a través de su Comisión de Gobernación y, de ser necesario, hacer comparecer al propio presidente municipal para que rinda informe sobre el estado que guarda la administración de su cargo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a la consideración de esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado instruye a la Comisión de Gobernación para que, de manera inmediata, inicie la investigación correspondiente respecto a las denuncias expuestas en los considerandos expuestos en el presente documento y, asimismo, presente su informe y recomendaciones al Pleno de los resultados de dicha investigación.

Respetuosamente,

Diputado Gildardo Montúfar Pineda.

El Presidente:

Se turna a la comisión correspondiente la documentación entregada por el diputado Montúfar Pineda.

En mi calidad de presidente de esta Comisión Permanente, solicito al ciudadano oficial mayor, se sirva remitir comunicados a los señores presidentes municipales de los 76 ayuntamientos del estado, con el objeto de exhortarlos a que:

1.- Se abstengan de integrar a la administración pública a personas que se encuentren en supuestos establecidos por la ley, que prohíbe la integración a la administración municipal de quienes se encuentren con grado de parentesco;

2.- Que informen los ayuntamientos a este Congreso de las sesiones abiertas de cabildos celebradas hasta la fecha, se les exhorte para que cumplan con puntualidad con la ley, y

3.- Que igualmente informen a este Congreso, respecto a la integración de los Comités de Participación Ciudadana, debiéndose en todos los casos hacer del conocimiento de la Comisión Permanente o del Pleno, en su caso, sobre las respuestas al respecto.

(Aplausos.)

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 45, de la Constitución Política local y 37, fracciones V y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Cardenista ponemos a la consideración del Pleno un Punto de Acuerdo, por el cual se instruye a la Presidencia de este Honorable Congreso, solicitar la anuencia del Ejecutivo estatal para

que comparezca el licenciado René Juárez Cisneros, secretario de Planeación y Presupuesto con el fin de que informe a esta Soberanía de la normativa y avances en la transferencia de recursos correspondientes a las participaciones y aportaciones federales dirigidas al estado de Guerrero y sus municipios, lo anterior tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 1998, publicado en el *Diario Oficial* de la federación de fecha 26 de diciembre de 1997, señala los montos y conceptos por los cuales se transfieren recursos en participaciones y aportaciones federales, establecidas en los siguientes ramos económicos de los que sobresalen el 25, 28 y 33.

Segundo.- Que dicho presupuesto señala, tanto las obligaciones como las facultades de las diversas instancias en los tres niveles de Gobierno para la planeación, aprobación, ejecución, seguimiento y control de los recursos mencionados y, por tanto, se requiere del concurso de las mismas para ejercer con transparencia los programas y acciones propuestas.

Tercero.- Que con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 18, en su último párrafo, y 27 del presupuesto de egresos de la federación para 1998, a las legislaturas locales se les atribuyen facultades para el seguimiento y evaluación para el ejercicio de estos recursos en coordinación con el Congreso de la Unión.

Cuarto.- Que por la importancia que reviste la transferencia de recursos federales en sus diferentes niveles y ámbitos, para fortalecer el federalismo y la autonomía municipal, y puesto que la Secretaría de Planeación y Presupuesto conforme lo señalan las leyes Orgánica de la Administración Pública y la de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, ha venido concertando acciones con los ayuntamientos de la entidad; es necesario que este Honorable Congreso sea informado de la normativa, fuentes, conceptos y montos que habrán de transferirse a los gobiernos estatal y municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los

suscritos ponemos a la consideración de esta Soberanía para su urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado acuerda solicitar, a través de la Presidencia, la anuencia del Ejecutivo estatal para que comparezca ante las comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, el licenciado René Juárez Cisneros, en su calidad de secretario de Planeación y Presupuesto del Gobierno del estado, para que informe sobre la normativa y avances en la concertación con los municipios, sobre la transferencia de los recursos correspondientes a las participaciones y aportaciones federales dirigidas al estado de Guerrero y sus municipios.

Respetuosamente,

Diputado Ezequiel Tapia Bahena, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Diputado Gabino Olea Campos, Coordinador del grupo parlamentario del PC; Diputado Saúl López Sollano, Coordinador del grupo parlamentario del PRD.

Gracias, señor presidente.

(Desde su curul, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Guzmán?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el mismo asunto, señor diputado.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

En efecto, una de las atribuciones que este

Poder Legislativo tiene es la fiscalización y calificación de los presupuestos y de los recursos públicos que se asignan, tanto al Gobierno estatal como a los municipales, producto, incluso, de ramos que vienen de la federación.

Sólo vine a hacer un extrañamiento, porque estamos conociendo en este momento este Punto de Acuerdo y hace rato, el compañero diputado Saúl López Sollano, decía que ellos no aprueban ningún Punto de Acuerdo cuando se les expresa a la mera hora la proposición de estos acuerdos parlamentarios; señaló que ellos están acostumbrados a discutir todas las cosas previamente para tomar sus decisiones, por tanto y como miembro del Partido Revolucionario Instituciones vengo a expresar que estamos en contra de esta propuesta y que exhorto a mis compañeros de partido a que lo votemos en contra.

Gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente el Punto de Acuerdo propuesto por el diputado Saúl López Sollano; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Les ruego tomar la votación, señores secretarios.

Quienes estén por que se deseche, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Se desecha por siete votos de esta Comisión Permanente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y una vez que se ha agotado la lista de oradores, se declara clausurada la sesión, y se cita para la próxima, que tendrá lugar el próximo día miércoles 4 de marzo en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés